

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 877/14

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

ANUNCIO

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2.013 para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.
- **b) Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo indicado anteriormente y ocho días más.
 - c) Oficina de presentación: Corporación.
 - d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Aldeaseca, 6 de marzo de 2.014.

El Alcalde-Presidente, Ilegible.